



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DIEZ Y SISTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 #42-73 Oficina 309 Medellín
Email: j09famed@cendoj.raamajudicial.gov.co

RADICADO: 2012-861- ejecutivo de ALIMENTOS

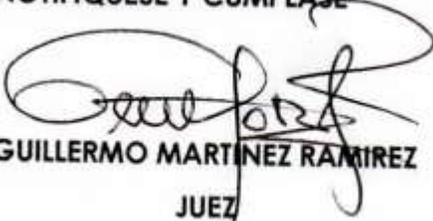
AUTO

SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. JUAN GUILLERMO RAMIREZ LOPEZ, portador de la t. p nro-246.837 DEL C.S.J., para representa al sr. NELSON ENRIQUE HERNANDEZ ZAPATA, CON CC. 98.706.180, Acorde al poder otorgado., Se solicita que se tenga en cuenta transacción de las partes en pro de terminación del proceso, aportado en el documento presentado: de fecha-02 de febrero de 2021, ante la notaría 18 de Medellín.,

Por estar vinculado un menor, Anderson Jeffrey, SE PROCEDERA A DAR TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO.,

PREVIO LO ANTERIOR RESOLVERA EL A-QUO.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ
JUEZ

DLL